

OK

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO CALLE 9 N° 10-59	ACTA DE REUNIÓN		Código: PA03 FO-018
			Versión: 10
			Fecha: 03/06/2025

Tema: Entrega circular No 022 de 2026		
Lugar Pdm Las Ferias	Fecha: 15-05-2026	Hora inicial 10:00 Hora Final:
Objetivo: Realizar entrega de una copia de la circular 022 donde se reitera el plazo límite para el proceso de normalización.		
Agenda: - Saludo - Entrega de documento - Despedida Desarrollo: Se realiza entrega de la copia de la circular No 022 de 2026 en donde se recuerdan los pasos a seguir para realizar el proceso de formalización, los requisitos y los plazos establecidos para la realización del mismo. Conclusiones: 		



ACTA DE REUNIÓN



Código: PA03-FO-018
Versión: 10
Fecha: 03/06/2025

Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma
Daniela - Valentín		Prestos	160242	Daniela R.
Sandra Umbal				Sandra Umbal
Nelly Silva	SESEC	Pdmlosferias	3157688005	
Nelly Chavez	IPES-SESEC	plulufcia@ip.gov	3102699830	
Mayra Martinez	120049-130127	La comerciante no quiso recibir. R.		
Nelly Lopez	locales 120032-033	factos	3125874004	
Nota: Anexo Planilla Asistencia (PA03-FO-019)				
	Fecha	Hora	Lugar	
Próxima reunión				

Nota: Comerciantes que se encuentran en ocupación indebida y no han gestionado el RIT. R.

CIRCULAR 022 DE 2026

110801

Bogotá D.C.

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL
COMUNICACIONES - INTERNAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: 10-817-2026-001346

Fecha: 13/05/2026 - 08:12 AM

Remitente: ILSE MILENA BAQUERO MARQUEZ

Destinatario: CARLOS ENRIQUE TRUJILLO BENAVIDES

No.Folios: 2 Anexos: 0



PARA: **Comerciantes, vivandero y vivanderas del sistema de las Plazas Distritales de Mercado.**

ASUNTO: Reiteración plazo límite el 23 de mayo para el proceso de normalización

El Instituto para la Economía Social – IPES en uso de las facultades legales, reitera a los vivanderos, vivanderas y aprovechadores de las Plazas Distritales de Mercado que en cumplimiento de lo establecido en el Protocolo de Aprovechamiento Económico adoptado mediante la Resolución 172 de 2025, **la fecha límite para adelantar el proceso de normalización será el día 23 de mayo del presente año.**

Con el fin de facilitar el proceso, se recuerdan los pasos básicos para la normalización:

¿Cómo realizar el proceso de normalización?

1. **Acercarse a la administración de la Plaza Distrital de Mercado** para manifestar su interés en formalizar el uso del espacio.
2. **Radicar la solicitud de formalización**, indicando el espacio que ocupa y la actividad económica desarrollada.
3. **Aportar la documentación requerida**, conforme al Protocolo de Aprovechamiento Económico y a los requisitos informados por la administración de la plaza.
4. **Atender las solicitudes de subsanación o aclaración**, en caso de ser requeridas por el IPES.
5. **Suscribir el instrumento de autorización o contrato correspondiente**, una vez verificado el cumplimiento de requisitos.

Desde el Instituto para la Economía Social – IPES estamos prestos a brindar acompañamiento y orientación durante todo el proceso de normalización, con el fin de facilitar el cumplimiento de los requisitos y avanzar conjuntamente en la formalización y organización de las Plazas Distritales de Mercado.

PA03-FO-021
V13

Página 1 de 2

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Así mismo, se informa que el no adelantar el proceso dentro del plazo señalado podrá dar lugar a las actuaciones administrativas correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente y el Protocolo aplicable.

Cordialmente,


MILENA BAQUERO MARQUEZ
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (E)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Claudia Andrea Sagra - Contratista SESEC		11/05/2026
Revisó	Carlos Enrique Noya – Contratista SESEC Karol Barbosa- Contratista Dirección General	 	11/05/2026
Aprobó	Yesid Fernando Bustos Aguilar – Contratista SESEC		11/05/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (e) del Instituto para la Economía Social IPES.

